

ORGANISMOS AUTONOMOS

SUPERINTENDENCIA DE
BANCA, SEGUROS Y
ADMINISTRADORAS PRIVADAS
DE FONDOS DE PENSIONES

Res. N° 2728-2019.- Autorizan inscripción de persona natural en el Registro de Intermediarios y Auxiliares de Seguros, Empresas de Reaseguros del Exterior y Actividades de Seguros Transfronterizas **33**

PODER EJECUTIVO**AGRICULTURA Y RIEGO**

Designan Asesor I de la Secretaría General del Ministerio y encargan funciones de Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0264-2019-MINAGRI**

Lima, 9 de agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante el cargo de Asesor I de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego, resulta necesario designar a la persona que se desempeñará en dicho cargo;

Que, asimismo, a la fecha no se cuenta con el servidor que realice las funciones de Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Agricultura y Riego, por lo cual se considera necesario encargar las funciones de Director Ejecutivo del referido programa;

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Marcelo Gonzalo Cedamano Rodríguez, en el cargo de Asesor I de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Agricultura y Riego al señor Marcelo Gonzalo Cedamano Rodríguez, Asesor I de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego, en tanto se designe al titular y en adición a sus funciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FABIOLA MARTHA MUÑOZ DODERO
Ministra de Agricultura y Riego

1796465-1

Res. N° 3522-2019.- Autorizan al Banco de Comercio el traslado de agencia ubicada en el distrito, provincia y departamento de Lima **34**

GOBIERNOS LOCALES**MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA**

D.A. N° 007-2019/MDLM.- Modifican el Anexo del D.A. N° 004-2019/MDLM - Cronograma del Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina, para el período 2019 - 2021 **34**

CULTURA

Designan Asesor II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 320-2019-MC**

Lima, 9 de agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, y reordenado con Resoluciones Ministeriales N° 506-2017-MC, N° 306-2018-MC, N° 439-2018-MC y N° 150-2019-MC, el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales es considerado de confianza;

Que, con Resolución Ministerial N° 248-2018-MC, se designó a la señora Leny María Espejo Espinal en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma y designar a la persona que asumirá el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Leny María Espejo Espinal al cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor José Fernando Reyes Llanos en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS JAIME CASTILLO BUTTERS
Ministro de Cultura

1796438-1